



VIOLENCIA DE GÉNERO

EL SISTEMA VIÓGEN

Índice

SISTEMA VIOGÉN	3
¿Qué hace este Sistema VioGén?	3
¿Quiénes participan?	3
¿Cómo mide el riesgo?	3
Pasos ante un caso	4
Herramientas de ayuda	4
Preguntas comunes	4
¿Qué pasa si una víctima necesita protección, pero no quiere denunciar?.....	4
Si una mujer extranjera en situación irregular denuncia una situación de maltrato ¿puede abrirse un expediente de expulsión contra ella?	5

SISTEMA VIOGÉN

El Sistema VioGén es una herramienta oficial del Ministerio del Interior de España para ayudar a las víctimas de violencia de género. Se usa desde 2007 y se actualizó a VioGén 2 en 2025 para mejorar la protección. Une los datos de la policía, jueces y servicios sociales en tiempo real para conocer la realmente situación de las mujeres víctimas.

¿Qué hace este Sistema VioGén?

Su meta principal es **calcular el peligro** que corre una víctima y tomar medidas rápidas para protegerla a ella y a sus hijos.

Por ejemplo, envía **alertas** si hay riesgo de algo malo y revisa el caso cada cierto tiempo.

Esto se hace con formularios sencillos como VPR (para medir el riesgo al inicio) y VPER (para ver si cambia).

¿Quiénes participan?

Trabajan juntas la Policía Nacional, Guardia Civil, policías locales, jueces, fiscales, médicos forenses y equipos de ayuda a víctimas.

También se conectan los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza con sistemas automáticos de datos.

¿Cómo mide el riesgo?

Usa **métodos** probados para ver el **nivel de peligro**: bajo, medio, alto o extremo. Mira factores como amenazas o protecciones que tiene la víctima. Un policía puede subir el nivel si ve más riesgo.

No predice el futuro al 100%, pero **ayuda a actuar rápido**.

Pasos ante un caso

Si hay una **denuncia o un aviso** (incluso sin denuncia, con el "Protocolo Cero"), se abre el caso en el sistema.

Luego se mide el **riesgo** y se activan **medidas** como vigilancia 24 horas, brazaletes GPS o planes de seguridad personal.

Se revisa todo el tiempo para **ajustar la ayuda**.

Herramientas de ayuda

- **App AlertCops:** para pedir auxilio con ubicación y grabaciones de voz.
- **Red de confianza:** amigos o familia que avisan si hay peligro.

Solo los profesionales autorizados pueden entrar al sistema.

Preguntas comunes

Sobre todo, hay dos preguntas muy comunes que pueden surgir entre las mujeres víctimas o personas cercanas a estas.

¿Qué pasa si una víctima necesita protección, pero no quiere denunciar?

Existen protocolos de **actuación preventiva y de coordinación** con servicios sociales, como el Protocolo Cero, diseñado para mejorar la respuesta de la policía ante víctimas de violencia de género que no quieren denunciar.

Así, se tendrá **más atención a las actuaciones** de las personas que estén en el lugar, especialmente a la víctima, según los indicadores y escenarios de riesgo que se tengan en cuenta.

Además, cualquier persona —incluidos profesionales o testigos— **puede contar los hechos a las autoridades**.

Si una mujer extranjera en situación irregular denuncia una situación de maltrato ¿puede abrirse un expediente de expulsión contra ella?

Las sanciones por la situación irregular, incluso si hay pendiente una orden de expulsión, quedan paralizados.

La **mujer inmigrante víctima de violencia** de género podrá solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales cuando exista una orden de protección a su favor o un informe del Ministerio Fiscal en el que se indique la existencia de indicios de violencia de género.